Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento judicial de Morón. A cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián. Autos “Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Gomez Julio y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. MO44707 /1995, que martillera Elba Alegre, Col. 2286, CUIT 23143793494, subastará a través del portal de subasta Electrónica de la SCJBA Según con fecha 7/ 7/2026 en moneda Estadounidense, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgan del expediente, el 100 % del inmueble ubicado calle Brasil N° 2451 de la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As, según mandamiento de constatación fecha 18/6/2026. Ocupado. Excibición : El día 22 de octubre de 2026 a las 10 hs. hasta las 11 hs. COMIENZA LA PUJA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 13 HS. FINALIZA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Nomenclatura catastral: Cir. I- Sec. A - Mz. 51 B- Par. 13- Partida N° 072-088154-3 Matricula N| 21252 - Ocupado. En el estado que se encuentra según mandamiento de constatación fecha 18/6/2026. Ocupado. Deudas: Municipal $1.017.927,60 al 5/5/1995 al 22/8/2026: Pda:072-88154-3 ARBA $195.576.60 fs. 725 fecha 26/6/2026; AYSA . fs. 726 $1.180.815.77 (deuda desde 18/5/2017 agua y cloacas) el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: Día 22/10/2026 de 10 has a 11 has. bajo responsabilidad de la demandada. Base: U$s80.000. Depósito en garantía: USs 4.000- En la Cuenta Judicial en Dólares N° 014 5098-028 5032074, CBU 0140030428509850320747 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales. Audiencia adjudicación: Se llevara a cabo el día 3/12/2026 a las 9 has. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Departamental, sito en la calle Colón 151 y Alte. Brown -Edificio Tribunales -2 piso de Morón, a los efectos de la firma de acta de adjudicatario, este ultimo munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado art. 41 del CPCC, así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrar la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) la seña 20 % del precio de compra, el 3,5 % de comisión a cargo de cada parte, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes provisionales y abonar el impuesto de sello 1.2 % se abonara al martillero finalizada la subasta antes de la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Se deja aclarado que se prohíbe la compra en comisión. Queda prohibida la Cesión del acta de adjudicación. Saldo De precio: Aprobada la subasta el adquiriente tendrá 5 días hábiles para adjuntar comprobante de saldo de precio. Bajo apercibimiento se considerarlo, postor remiso. En esa oportunidad se mandara entregar la posesión. Gastos de inscripción o escrituración: El adquiriente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. Los gastos son a cargo del adquiriente, igual los gastos de catastro parcelario. Acreditación de postores: Deberán inscribirse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de Subasta, en el Reg. de Subastas Jud. Suc. Morón y abonar el depósito en Garantía que deberá ser validado ante dicho Registro. Devolución: A los oferentes que no resulten ganadores, y no hayan hecho reserva de postura, las sumas le serán devueltas por transferencia electrónica a la cuenta denunciada, el oferente no ganador con reserva de postura, una vez celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución de la garantía mediante la misma modalidad. Postor remiso: Si por culpa del postor remiso, se ordenare nuevo remate, este perderá todos los importes depositados, será responsable de disminución de precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses y costas. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta-siempre que el mismo haya

realizado la reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo de 5 días de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la primera. En caso de ratificación de la oferta, se fijara una nueva audiencia de adjudicación y pago. En caso contrario, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.- cel.: 1159979527. Morón. Claudia Lorena, Secretaria.